



RESOLUCION EXENTA N° 17651

SANTIAGO, 16 SEP 2011

VISTO:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de contar con la elaboración de informe de diagnósticos sobre Bosque Santiago, Parques Urbanos y Parque Cerrillos;
- b) El Memorándum N° 39 de fecha 13 de septiembre de 2011, de la Jefa de Administración, Finanzas y Operaciones, donde solicita autorización para proceder al pago de la Boleta de Honorario Electrónica N° 1 del Sr. Jorge Herrera Gutiérrez, por un monto de \$ 867.000.- brutos, (ochocientos sesenta y siete mil pesos), por elaboración de informe de diagnósticos sobre Bosque Santiago, Parques Urbanos y Parque Cerrillos;
- c) El Memorándum N° 28 de fecha 13 de septiembre de 2011, del Director del Parque Metropolitano de Santiago, donde instruye al Jefe Departamento Finanzas, proceder el pago de Boleta de Honorarios Electrónica, singularizado en el Visto anterior;
- d) La Boleta de Honorario Electrónica N° 1 de fecha 29 de agosto de 2011, perteneciente a **JORGE ENRIQUE HERRERA GUTIERREZ, RUT. 6.545.605-2.**, por un monto de \$ 867.000.- (ochocientos sesenta y siete mil pesos), bruto, por servicio realizados en la elaboración de informe de diagnósticos sobre Bosque Santiago, Parques Urbanos y Parque Cerrillos;
- e) La Ley N° 20.481 de fecha 18 de diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2011;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- g) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano y el Decreto Supremo N° 138, de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de enero 2011, del Parque Metropolitano de Santiago;

R E S U E L V O

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **JORGE ENRIQUE HERRERA GUTIERREZ, RUT 6.545.605-2**, hasta la suma de \$867.000.- (ochocientos sesenta y siete mil pesos), previa retención del 10% de impuesto, según indicado en el Visto d) de esta Resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorario correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 22.11.999, presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2011.
- 3° Infórmese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Director



Mauricio Nuñez Rogas

MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

Mauricio Nuñez Rogas
MNR/VLL/jgi.
DIRECCIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DISTRIBUCIÓN:

- División Adm. Finanzas y Operaciones ; Div. Jurídica; Contabilidad y Ppto(c/a originales); Señorita Katherine Falcone.